

J. CIVIL 1095/118

8.000.005/102

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1.939

Núm. 5702

Apellidos

Nombre

IRANZO

ALADOR

Apodo

ALEGRE

Filiación

Referencia



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

DE

ALLEPÚZ (TERUEL)



3702

3

M. I. S.

Tengo el honor de devolver los adjuntos informes, por no corresponder á este Municipio los individuos á quienes se refieren.

Dios guarde á S.S. muchos años
Allepúz 22 Dibre del año de la Victo

Sr Gobernador civil de la provincia de

T E R U E L



Nº 115

P

Excmo. Sr.

Adjuntamente acompaño
los informes merecidos a los
vecinos referidos, en librería
provisional, Prisionero Ortiz
Romero, Remador Cranso Alegre
y Juan Román Lancha Alamo,
de los remanentes cometidos en
esta localidad durante la de-
misión socialista; en cum-
plimiento a lo que se tiene
intercedido en las respetables co-
municaciones Nº 20 648 al 649.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Aguilar de Segura 30 de diciembre
de 1939. Año de la Victoria

El Alcalde,
Manuel Aguirre

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia

5
319
D. Manuel Aparicio Pascio Alcalde del Ayuntamiento de Aguilar del Alfambra.

Exposicion: Que el detenido Amador
Gonzalo Alegre de 29 años de edad, conde-
gnado, progresista afiliado a Izquierda Re-
publicana y como vocal de la directiva
a la vez Empleado del Comité rojo
habiendo tomado parte en reuniones
y desmanes cometidos por el movimien-
to en esta localidad y voluntario.
Se encuentra en esta localidad en
cualidad de libertad provisional, siendo
curso de su detencion lo anteriormente
te expuesto y denuncia de otros en-
cuentros tambien recientes de este.

Ahora que así consta ante el Com. J. Suber-
nador civil de la provincia expido la pre-
sente en Aguilar del Alfambra a 30 de
Septiembre de 1939. Pto de la Victoria

Manuel Aparicio



8712
D. Pedro Carlos Romero Jefe municipal de Aquilar del Alfambra (Cenest).



Informes: Que el detenido Salvador Tru-
no Alegre de 29 años, casado, labrador, pe-
queño grueso, figuró como vocal de Agrupa-
da Republicana - El encero del Comité rojo
y voluntario, habiendo tomado parte en re-
quisas y desmanes cometidos por el mencionado.
Se encuentra detenido con libertad provin-
cial en la localidad, siendo causa de
la detención lo expuesto y acusaciones
de otros detenidos también vecinos.

Y para que así conste ante el Excmo. Sr.
Gobernador civil de la provincia espido
ya presente en Aquilar del Alfambra a 31
diciembre de 1939. Año de la Victoria.

Pedro Carrió



20649-52 y 53



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL
ORDEN PUBLICO

Núm.

Sírvase V. informar a la Se-
cretaría de Orden Público de
este Gobierno Civil, sobre los
antecedentes político-socia-
les y conducta en todos los as-
pectos, antes y después de ini-
ciado el Movimiento, así como
de la actuación en relación
con el mismo de ~~detenido de~~
~~con localidad de~~ ~~TRUJILLO~~
~~siendo constar su fi-~~
~~liación completa, así en en que~~
~~se encuentra, fecha y causa de~~
~~su detención.~~

Dios guarde a V. muchos años.
Teruel ~~14~~ de ~~diciembre~~
de 19~~50~~ -Año de la Victoria.
El Gobernador Civil,

Sr. ALFONSO DE S. LOPEZ

